



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas, del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Don José María BRULL CALBET y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE ha excusado su asistencia a través de su Portavoz.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 21 de octubre de 2019.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **11 votos a favor** (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), **0 votos en contra y 0 abstención**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha 31 de octubre de 2019.

2º.-INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

**** A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

*Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:

- Nos han concedido una cuantía de 241.000,00 euros para el Programa de Empleo y Experiencia de la Concejalía de Educación y Empleo, se van a hacer dos fases, se realizaran contrataciones de un año y también por seis meses, las prioridades son las que marca el propio Decreto y se ha decidido hacer una prueba de aptitud a los



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

preseleccionados por el Sexpe.

- Se ha recibido subvención de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital para la rehabilitación del mercado de abastos por un importe de 39.995,61 euros para realizar una inversión total de 49.994,51, nos conceden el 80%.

***Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:**

- Informa del traslado de seis camiones del Ayuntamiento de mobiliario viejo para desecharlos del IES Jálama a las dependencias del Ayuntamiento como así nos solicitaron.

- De las obras realizadas para solucionar avería eléctrica, colocación de mobiliario en la Plaza de Toros, el precio ha sido de 14.814,76 euros IVA incluido, arreglo del tejado en la Casa Violeta en el Polígono el Postuero en las instalaciones del Ayuntamiento, colocación de carteles con los nombres nuevos de las calles.

- Redexis Gas ha presentado la quinta fase para canalizar el gas natural en Moraleja afectará a 23 calles y se realizará un total de 2.016 metros canalizados más de red de gas natural.

- En breve sacaremos a licitación el pliego de sustitución de infraestructuras hidráulicas por un valor de 50.793,28 euros IVA incluido supondrá el cambio de redes de la Avda. Pío XII y de Juan XXIII con todos sus accesos y también la creación de pozos y nuevos imbornales para mejorar las condiciones.

- El pasado día 23 visitamos la ETAP de Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, el lugar desde donde llega el agua hasta nuestros grifos, asistimos la mayor parte de los pueblos para conocer las instalaciones, ver la situación preocupante y crítica de las reservas de agua que tenemos, del pantano Rivera de Gata, la empresa responsable ha dicho que va a hacer para el consumo responsable de agua mientras no tengamos más recursos hídricos.

***Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:**

- Se ha realizado la eliminación de palmeras enfermas por el picudo rojo en varios puntos, se ha eliminado el pino y la encina seca en Plaza Victoriano Revelo y se han plantado más de cien olivos en distintos puntos en la población procedentes del terreno donde se está construyendo el nuevo depósito de agua de Moraleja, además estamos en campaña de otoño recogida de hojas, mantenimiento de parques y poda de árboles, colocación de nuevos maceteros y plantación de crisantemos.

-Esta semana finaliza la Escuela Profesional "El Alcornocal I" con muchas mejoras en el alcornocal municipal y un aprendizaje de 15 alumnos trabajadores.

***Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:**

- La semana que viene se procederá a la entrega de los alimentos de la segunda fase 2019 del Programa de Alimentos para la solidaridad, se entregarán un total de 2.846,52 kilos de alimentos a un total de 69 personas solicitantes.

- Durante el mes de octubre también se han tramitado 8 solicitudes de ayudas de renta extremeña garantizada para garantizar el suministro a mínimos vitales con una cuantía de 888,44 euros.

-Tras solicitar al Sepad el mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia nos hemos encontrado con la grata noticia de que se nos ha aumentado por un lado el número de horas pasamos de 14.780



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

horas a un total de 15.200 horas. El año pasado la subvención nos financiaba 7,5 euros la hora y este año ha ascendido a 9,05 la hora.

***Don David TORRES MORENO:**

- Que se van a celebrar las VIII Jornadas de Orniturismo “Moraleja Vuela” del 16 al 24 de noviembre con la finalidad de poner en valor el recurso turístico de la ornitología aprovechando la llegada de las grullas a la zona y detalla las actividades previstas.
- El pasado martes 29 tuvimos unas jornadas en Orellana la Vieja donde pudimos ver las prácticas realizadas por otras zonas que ya son Bandera Azul.

***Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS:**

- Tuvimos el programa de cultura Creaturismo los días 12 y 13 de octubre que fue un éxito y el programa de “El Cine Continúa”, que seguirá con la programación de cine cada 15 días.
- Durante el mes de octubre tuvo lugar la programación del Mes Rosa, el Ayuntamiento colabora y está prestando los espacios y todos los recursos municipales que necesita la organización.
- Respecto a la formación de idiomas de nuestra localidad el Centro Local de Idiomas está ya funcionando con total normalidad, así como el aula adscrita a la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia y el Aula de la Escuela Oficial.
- Que lleva ya todo el mes funcionando con normalidad la Escuela Municipal de Música.
- De la programación de teatro, quedando pendiente la de noviembre y la de Navidad y que se está trabajando para las actividades del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género y la programación navideña por supuesto.

***Don Israel AMOR SERRANO:**

- Que ya se ha sustituido totalmente el césped artificial del campo de fútbol y posiblemente la próxima semana estará terminada la obra cuya inversión es de 135.459,50 euros.
- De la celebración del IV Evento Diputación Inclusiva, siendo la edición más exitosa en cuanto a participación según nos informa Diputación.

***** Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo:**

- Tenemos ahí un banderín que fue un regalo del hermanamiento entre los dos Centros de Mayores de Moraleja y de Montehermoso. Es una experiencia pionera en Extremadura son los dos primeros Centros de Mayores que se hermanan.
- Con respecto al Mes Rosa agradecer a todas aquellas asociaciones, clubes y colectivos que han colaborado en la organización y a todos aquellos y aquellas que han colaborado en la organización y cómo no lógicamente que han estado presentes en los diferentes actos organizados.
- Con respecto a la petición de licencia de la quinta fase de Redexis se otorgó en este mes.
- Con respecto a la redacción del proyecto de la ejecución de la obra para la realización de la instalación y conexión de fibra óptica en las instalaciones municipales la empresa a la que se le ha otorgado la obra y la redacción del proyecto es Ecatel por ser la oferta más ventajosa, la obra tiene un plazo de ejecución de ocho meses. Con la subvención



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

otorgada por la Junta de Extremadura se va a sufragar al 100% dicha obra y conectará diferentes edificios municipales concretamente el Ayuntamiento, Casa de Cultura, Oficina de Turismo, Juzgado de Paz, Colegio Joaquín Ballesteros, Centro de Educación de Adultos, Andrés Sánchez, antigua Cámara Agraria y el Centro de Salud.

-Con respecto a las subvenciones además de las que ya han informado las diferentes concejalías decirles que se han justificado durante este mes el Activa gasto corriente de 2019 por valor de 243.343 euros, el gasto extraordinario, gasto corriente extraordinario de 2019 por importe de 171.970 euros, de la Junta de Extremadura equipo informático de policía por 3.591 euros, Gobierno de España pacto de la violencia de género 2019 1915 euros, y equipos informáticos de biblioteca de la Junta de Extremadura por importe de 3.591 euros. Se han solicitado en este mes el Activa Gasto Corriente para 2020 que se incrementa en casi 40.000 euros el de 2019 fueron 243.000 euros, el Activa Gasto Corriente para 2020 es de 281.874 euros, se ha solicitado también la subvención para el Pacto de Violencia de Género 2020 que es del mismo importe 1.915 euros.

- Se ha adjudicado la redacción y tramitación del Plan de Emergencia Municipal de Moraleja a la empresa Aquaducto Ingeniería por un valor de 3.500 euros más IVA y se va a sufragar con una subvención directa de la Dirección General de Emergencia de la Junta de Extremadura.

- Una de las preguntas del pleno anterior que quedó sin responder sobre la piscina climatizada: se presentaron tres empresas la primera de ellas hubo que desestimarla porque no tenía la cualificación suficiente para realizar la obra, se adjudicó la obra a la segunda que es General Instalaciones Movilfrío, ha agotado todos los plazos pertinentes para comenzar las obras, el día 1 de septiembre hubo que prohibir ya el baño en esa piscina porque deberían comenzar las obras, ha agotado todos los plazos concretamente hasta el día 19 de octubre que comunicó a este Ayuntamiento que no estaba interesada en la realización de la misma con lo cual se le notificó la resolución lógicamente de desestimiento y se requirió la documentación a la siguiente empresa que fue Cobra Instalaciones y Servicios esta empresa se le requirió toda la información y el aval bancario y todas las cosas que tiene que aportar el día 21 de octubre y concretamente la mañana de hoy 31 de octubre lo ha presentado todo en el registro del Ayuntamiento con lo cual en este mes se firmará el contrato y comenzarán las esperadas obras de la piscina climatizada.

- Respecto a la ejecución presupuestaria puedo dar información con respecto al 31 de julio con respecto al presupuesto definitivo a 31 de octubre teníamos un 55% de ejecución concretamente 3.967.273 € frente a 7.136.508 de presupuesto definitivo a esa fecha.

- Con fecha 15 de octubre se reunió el Consejo Sectorial de Empleo, se trataron tres temas además del Programa de Empleo y Experiencia, se trató también información sobre la bolsa de empleo local y las bases para el personal del centro de desinfección.

- El 16 de septiembre nos reunimos con el Consejo Sectorial del Tejido Empresarial para tratar temas de interés como la Feria Encomiend@ 2019 y la presentación de la campaña de Navidad a los comerciales y empresas de la localidad.

- Durante este mes me he reunido con el Presidente de Diputación de Cáceres, el Presidente accidental Carlos Carlos, se incidió en el tema de la Feria Rayana de 2020 que



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

nos toca acoger para el año que viene y los proyectos que en su día en marzo de 2018 presentamos al Parque Cultural.

- Durante este mes también nos hemos reunido con el Presidente de Agrupación Local Adisgata por el tema de la Feria Rayana 2020 con el fin de ir preparando diferentes ayudas y diferentes colaboraciones de otras administraciones diferentes al Ayuntamiento.

- Respecto a los pagos durante el mes de octubre se han pagado las facturas correspondientes al mes de julio que ascienden a 394.103 euros y se están preparando las del mes de agosto para abonarlas en esta semana.

- Doy lectura a un escrito presentado por la Concejala Angélica García el día 1 del 10 en registro: Angélica García con DNI tal expone que el pasado 2 de agosto de 2019 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó mi nombramiento como Directora General de Cooperativas y Economía Social publicándose en el DOE el 6 de agosto de 2019, la Ley 1/2014 Regulación del Estatuto de Cargos Públicos de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece en su artículo 29.3 lo siguiente “los cargos públicos definidos en esta ley que no sean el Presidente ni los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura podrán desempeñar cargos de representación popular en el ámbito de la Administración Local siempre que no se perciba remuneración, retribución o indemnización por cualquier forma o concepto por lo tanto solicita, por lo anteriormente expuesto, presento mi renuncia a percibir cualquier tipo de remuneración y retribución o indemnización por cualquier forma o concepto por el ejercicio de mi cargo como concejala”, como saben los concejales la retribución que tienen es por asistencia a plenos, asistencia a comisiones, en este caso renuncia a cualquier retribución por el cargo de concejala.

**** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 16 de Septiembre de 2019 hasta el 20 de Octubre de 2019:

Fecha	Resumen
16/09/2019	ENTREGA COPIAS DOCUMENTACIÓN A INTERESADO.
16/09/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1188/2019.
17/09/2019	RESOLUCIÓN AYUDAS MUNICIPALES N° EXPTE. 030991.
17/09/2019	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA FUNCIONARIA.
17/09/2019	PRÓRROGA CONTRATACIÓN 3 PEONES JARDINERÍA (PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2018).
18/09/2019	DESESTIMACIÓN SOLICITUD ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA.
18/09/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030884.
18/09/2019	BAJA LICENCIA DE VADO NÚM. 567.
19/09/2019	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO TEMPORADA 2019/2020 .



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

20/09/2019	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.
20/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030968.
20/09/2019	RECTIFICACIÓN ERROR EN DECRETO 2019-592 (SUBVENCIÓN PARROQUIA NUESTRA SRA. DE LA PIEDAD).
23/09/2019	COMUNICACIÓN CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DESTINADA A CAFÉ BAR.
23/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030272.
23/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030988.
24/09/2019	ABONO AYUDAS SOCIALES.
24/09/2019	ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS A EMPLEADO PÚBLICO.
24/09/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 365/2019.
25/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030711.
25/09/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019.
25/09/2019	ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE AGOSTO A POLICÍA LOCAL.
25/09/2019	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL EN 2ª CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2019.
25/09/2019	GRATIFICACIÓN A EMPLEADO PÚBLICO.
26/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030937.
26/09/2019	NOMBRAMIENTO AGENTES POLICÍA LOCAL EN PRACTICAS.
27/09/2019	CONTRATACIÓN MONITORA DEPORTIVA.
27/09/2019	EXPTE. 924/2017 - RESOLUCIÓN REINTEGRO PRIMER SEMESTRE.
27/09/2019	EXPTE. 924/2017 -RESOLUCIÓN REINTEGRO SEGUNDO SEMESTRE.
27/09/2019	CONTRATACIÓN BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2019 (2ª CONVOCATORIA).
30/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030988.
30/09/2019	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030651.
01/10/2019	MODIFICACIÓN FECHAS DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.
01/10/2019	LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA .
01/10/2019	NOMBRAMIENTO DE AGENTE POLICÍA LOCAL.
01/10/2019	REMISIÓN EXPTE. 880/2019 AL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.
01/10/2019	BAJA LICENCIA DE VADO PERMANENTE EXPTE. 1302/2019



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

03/10/2019	LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO.
03/10/2019	EXPTE.: 1310/2019: EXENCIÓN I.V.T.M. POR VEHÍCULO AGRÍCOLA.
03/10/2019	INICIO EXPEDIENTE BAJA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.
03/10/2019	DELEGACIÓN SECRETARÍA (FUNCIONES ELECCIONES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019).
03/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1187/2019.
07/10/2019	LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA SEGUNDA CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2019.
07/10/2019	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VENTA AMBULANTE EXPTE. 1045/2019.
08/10/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030908.
08/10/2019	ABONO SESIONES TRIBUNAL MONITOR DEPORTIVO.
08/10/2019	CORRECCIÓN ERROR DECRETO 26/9/2019 NOMBRAMIENTO AGENTES POLICÍA LOCAL EN PRÁCTICAS.
09/10/2019	SOLICITUD DE AYUDA A DOMICILIO EXPTE.:1337/2019.
10/10/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030281.
10/10/2019	CONTRATACIÓN BOLSA EMPLEO SOCIAL 2019 (2ª CONVOCATORIA).
10/10/2019	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Nº EXPTE. 030262.
10/10/2019	PRÓRROGA POR 1 MES 2 OFICIALES PRIMERA DE ALBAÑILERÍA. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN EMPLEA 2018.
11/10/2019	APROBACIÓN BASES PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019.
15/10/2019	CONCESIÓN AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030967.
15/10/2019	EXPTE. 1360/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
15/10/2019	EXPTE. 1361/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
15/10/2019	EXPTE. 1362/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
15/10/2019	CONTRATACIÓN 1 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA SUSTITUCIÓN. (PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018)
15/10/2019	APROBACIÓN BASES PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019. 1ª FASE.
15/10/2019	APROBACIÓN BASES PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019. PRIMERA FASE DE CONTRATACIONES (TURNO DISCAPACIDAD)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

17/10/2019	EXPTE. 1370/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
17/10/2019	EXPTE. 1369/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
17/10/2019	EXPTE. 1363/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
17/10/2019	CONTRATACIÓN BOLSA SOCIAL DE EMPLEO 2019 (2ª CONVOCATORIA).
17/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1235/2019
17/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1186/2019
17/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1300/2019
17/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1299/2019
17/10/2019	CONTRATACIÓN BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2019 (2ª CONVOCATORIA).
18/10/2019	LICENCIA OBRA MENOR .
18/10/2019	LICENCIA OBRA MENOR .
18/10/2019	EXPTE. 641/2019. AVOCACIÓN REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
18/10/2019	EXPTE. 1393/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1389/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1391/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 641/2019 AVOCACIÓN RENUNCIA ADJUDICATARIO.
18/10/2019	EXPTE. 1388/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	CONTRATO MENOR: AVOCACIÓN ADQUISICIÓN LUCES NAVIDEÑAS.
18/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 1496/2018.
18/10/2019	EXPTE. 1385/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1386/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1379/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1380/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1381/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	EXPTE. 1382/2019 BONIFICACIÓN I.V.T.M. POR MINUSVALÍA.
18/10/2019	CONTRATACIÓN BOLSA DE EMPLEO SOCIAL 2019 (2ª CONVOCATORIA).
18/10/2019	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VENTA AMBULANTE EXPTE. 1113/2019.
18/10/2019	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPTE. 251/2019.
18/10/2019	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VENTA AMBULANTE EXPTE. 1046/2019.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.-

Se informa a los miembros de la Corporación que la Organización Sindical ha presentado un escrito, el pasado día 23 de octubre de 2019, en el que comunica las personas que designa, como representantes sindicales en la Mesa General de Negociación.

Seguidamente se detalla la composición íntegra de referida Mesa:

***** CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN.-**

Se da cuenta de los Concejales designados como miembros de la Mesa de Negociación, en representación del Ayuntamiento, así como de los representantes sindicales que integrarán la misma, quedando constituida ésta por las siguientes personas:

- Presidente: Don Julio César HERRERO CAMPO (P.S.O.E.)
- Concejales Titulares:
 - Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ (P.S.O.E.)
 - Doña María Alicia CLEMENE MUÑOZ (P.P.)
- Concejales Suplentes:
 - Don David TORRES MORENO (P.S.O.E.)
 - Don José María BRULL CALBET y Doña Carolina GONZALEZ CLEMENTE (P.P.)
- Representantes sindicales Titulares :
 - Don Iván GONZALO MORENO
 - Don Francisco Javier RAMOS MELLADO
 - Don Pedro DOMÍNGUEZ MATEOS
- Representantes Sindicales Suplentes:
 - Don José Pedro MARTÍN FERNÁNDEZ
 - Don José Julián SÁNCHEZ HOLGADO

Podrán ser asistidos por personal asesor.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS POLICÍAS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CORIA Y MORALEJA PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL (EXP. 1281/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal,



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Visto el borrador del Convenio de Colaboración entre las Policías Locales de los Ayuntamientos de Coria y Moraleja para la prevención y lucha en materia de Seguridad Vial.

Visto el informe emitido por el Servicio de Interior y Protección Civil de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Local, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en el que se recogen las directrices que se deben tener en cuenta en dicho borrador. .

Visto que desde la Jefatura de Policía Local se han incorporado las directrices propuestas en el informe emitido por el Servicio de Interior y Protección Civil.

*La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, tácitamente, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de los miembros de la Comisión, que son cinco, **propone** al Pleno del Ayuntamiento*

PRIMERO.- *Aprobar el convenio de referencia.*

SEGUNDO.- *Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5º.- APOYAR Y SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN AL XII PLENO DE LA FEMPA FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EXP.1327/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Vista la DECLARACIÓN AL XII PLENO DE LA FEMP EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del siguiente tenor literal:

“La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se constituye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo día 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebra en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en “no dejar ningún lugar atrás”. Una responsabilidad que ha supuesto la aportación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de las políticas públicas. Una labor en red



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas concretas y tangibles.

Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone el XII Pleno de la FEMP reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- *Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de la ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030.*
- *Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.*
- *Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.*
- *Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es necesario consolidar espacios de diálogo entre los gobiernos Locales, los Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- *Finalmente, animamos a los gobiernos locales, a que en el cuarto aniversario de la probación de la Agenda 2030, el próximo 25 de septiembre, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, tácitamente, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E, y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de los miembros de la Comisión, que son cinco, propone al Pleno del Ayuntamiento

Ratificar la Declaración al XII Pleno de la FEMP en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

6º.- ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES (AUPEX) Y EL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS IDIOMAS. (EXP. 1329/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Visto el ACUERDO de colaboración entre las Asociaciones de Universidades de Extremadura (AUPEX) y el Ayuntamiento de Moraleja, para desarrollar un proyecto de igualdad de Oportunidades en el ámbito de idiomas.

*La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, tácitamente, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E, y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de los miembros de la Comisión, que son cinco, **propone** al Pleno del Ayuntamiento*

PRIMERO.- *Aprobar el acuerdo de referencia.*

SEGUNDO.- *La vigencia de este convenio será desde la fecha de firma hasta la finalización del periodo formativo (Mayo-Junio) dependiendo del acuerdo de finalización entre las partes.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- *Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

7º.- ACUERDO DE PRORROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2020, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORALEJA Y VEGAVIANA, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA. (EXP. 1335/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Visto el acuerdo de prórroga y actualización de la financiación para el año 2020 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana que tiene por objeto regular la colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de MORALEJA y de VEGAVIANA en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

*La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, tácitamente, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de los miembros de la Comisión, que son cinco, **propone** al Pleno del Ayuntamiento*

PRIMERO.- *Aprobar el acuerdo la prórroga y actualización de la financiación para el año 2020 del Convenio del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana que tiene por objeto regular la colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los ayuntamientos de MORALEJA y de VEGAVIANA en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

SEGUNDO.- *El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.*

TERCERO.- *Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.”*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

8º.- MODIFICACIÓN DE LA R.P.T. (MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO: PEÓN ESPECIALIZADO EN LIMPIEZA DE EDIFICIOS, PEÓN ESPECIALIZADO DE CEMENTERIO, PEÓN ESPECIALIZADO ELECTRICISTA, PEÓN ESPECIALIZADO GENERAL Y CREACIÓN Y VALORACIÓN DEL PUESTO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES. (EXP. 1428/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta de la Mesa de Negociación de fecha 24 de Octubre de 2019.

La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, tácitamente, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de los miembros de la Comisión, que son cinco, propone al Pleno del Ayuntamiento que acuerde:

1º.- Aprobar las modificaciones en la denominación de Puestos de Trabajo de acuerdo con las funciones que se realizan en cada uno de los siguientes puestos especializados:

- *PEÓN ESPECIALIZADO EN LIMPIEZA DE EDIFICIOS.*
- *PEÓN ESPECIALIZADO DE CEMENTERIO.*
- *PEÓN ESPECIALIZADO ELECTRICISTA*
- *PEÓN ESPECIALIZADO GENERAL.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Esta denominación diferenciaría estos cuatro puestos anteriores de los peones de servicios múltiples ya que se les exigió un oficio o especialidad al acceder al puesto y plaza. (Obra, Jardinería, Electricidad Básica, etc).

2º.- Aprobar la creación y las funciones de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

3º.- Aprobar la valoración del puesto de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y ESTABLECER COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

En consonancia con el acuerdo de la Mesa de Negociación a este nuevo puesto en las retribuciones se aplicará sobre el 100% de las puntuaciones.”

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

9º.- PROPOSICIÓN: “SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, QUE TRASLADEN A LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y HACIENDA LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA FALTA DE LLUVIAS EN LA ZONA REGABLE DEL BORBOLLÓN, DE CARA LA EXENCIONES QUE SE ESTABLECERÁN, EN SU MOMENTO, PARA LA REALIZACIÓN DEL IRPF, CON EL FIN DE COMPENSAR LA MERMA EN LA RENTA DE LOS AGRICULTORES DE LA ZONA.”.-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia de incluir esta proposición debido a que no fue posible incluir en la Comisión correspondiente.

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es ratificada su inclusión de esta proposición en el Orden del Día.

“SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, QUE TRASLADEN A LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y HACIENDA LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA FALTA DE LLUVIAS EN LA ZONA REGABLE DEL BORBOLLÓN, DE CARA



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

A LA EXENCIONES QUE SE ESTABLECERÁN, EN SU MOMENTO, PARA LA REALIZACIÓN DEL IRPF, CON EL FIN DE COMPENSAR LA MERMA EN LA RENTA DE LOS AGRICULTORES DE LA ZONA.”.-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura a la Proposición presentada por la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“Ante la situación provocada por la falta de lluvias en la zona del Borbollón, como Alcalde-Presidente, propongo a los todos los miembros de la Corporación

***Solicitar** a la Consejería de Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, que trasladen a los Ministerios de Agricultura y Hacienda la situación provocada por la falta de lluvias en la zona regable del Borbollón, de cara a la exenciones que se establecerán, en su momento, para la realización del IRPF, con el fin de compensar la merma en la renta de los agricultores de la zona.*

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los presentes, 11 votos a favor (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en la proposición.

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiendo los Sres. Concejales que no.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

*Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ:

- Desde el Grupo Popular nos unimos a las felicitaciones y agradecimientos a todos los Concejales por las actividades realizadas así como a todas las entidades, asociaciones, voluntariado que han participado en las mismas y que son los que han hecho posible que se realizaran y salieran con el éxito oportuno.

- Algunas dudas sobre las contestaciones que se dieron en el anterior pleno por ejemplo cuando se preguntó por las obras en la piscina municipal el dar por hecho que no se pudo solucionar el problema del alicatado del vaso grande porque no se tuviera conocimiento de ello creo que no es así ya el año anterior en el verano de 2018 el vaso ya estaba totalmente deteriorado había muchas quejas por cortes de manos, como ha ocurrido este verano. Se lanzaba la pregunta pues ya que se vació el vaso grande para hacer la obra de la escalera quizás había sido el momento de haber podido solucionar ese alicatado igual



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que se hizo en la pequeña, la pequeña sufría quizás más deterioro pero es cierto que el vaso grande ya lo tenía.

- De la climatizada que lo tenía apuntado ya ha quedado aclarado, muchísimas gracias.
- Con respecto a las invitaciones para toda la corporación que dijimos que no se estaban recibiendo agradecer que ya durante todo este mes se han estado recibiendo vía whatsapp por parte de la portavoz Yolanda y me gustaría que se continuara en esa línea.
- Peticiones que me han ido lanzando para que yo las planteara está por parte de la empresa Resoex parece ser que está habiendo algún problema en esa expansión que quiere la empresa realizar en el polígono El Postuero de no poder adquirir terrenos, simplemente quería si pueden aclarar cuál es esa situación el por qué hay ese sentir de que haya una negativa por parte del consistorio a que esa empresa pueda ampliar negocio.
- Otra cuestión es la limpieza del río a su paso por la localidad si ya se están tomando medidas con Confederación bueno pues hay ese miedo de riadas que se puedan presentar, solamente hay que ver la Rivera de Gata por el puente hacia arriba hacia el pantano y es una verdadera selva esperamos que nunca ocurriera una riada pero es cierto que está totalmente ocupado y plagado.
- Por último sobre el césped artificial del campo de fútbol si ya la semana que viene ya están terminadas las obras todos los futbolistas se lo agradecerán porque bueno era una pregunta y una cuestión ¿por qué no se hicieron las obras antes? ¿Por qué no se hizo ese cambio de césped antes de haber iniciado la temporada y que hubiera estado finalizado?

A continuación toman la palabra los siguientes concejales:

***Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:**

- Respecto a las quejas del vaso grande yo no sé si fue un malentendido la verdad pero no fueron las intenciones lo que se informó es que la obra de la piscina municipal se realizaron con una subvención de Adisgata, la subvención de Adisgata informamos, no quiero equivocarme creo que hicimos el proyecto en 2017, se tardó mucho desde el 2017 que redactamos el proyecto dos años tardaron en resolver las ayudas que son fondos europeos hasta que nos llegó en ese proyecto teníamos que cumplir, porque esas ayudas europeas son mucho más estrictas, lo que venía en el proyecto y es verdad que lo que teníamos en proyecto dos años atrás era los verdaderos problemas que teníamos con el vaso de la piscina pequeña sabíamos que en la piscina grande teníamos problemas pero no nos dejaban aumentarlo porque además la cuantía que te da Adisgata es un máximo por población en este caso era un máximo de 50.000 euros por lo tanto no había posibilidad de aumentar y no teníamos recursos económicos en el Ayuntamiento para asumir eso entonces pensamos que podíamos solventar el problema, como levantamos gran cantidad de alicatado con un oficial que se sacó se arregló todo lo que se pudo con un producto y es verdad que ya hemos probado todo y que al final no funciona por muy caro que sea el pegamento que se utilice y las marcas y esa fue la solución, sabíamos que había problemas que no tantos como este verano que van a más y a lo mejor es porque ya no nos acordamos de la piscina pequeña porque es verdad que la piscina pequeña daba más guerra por aquello de que son niños pequeños y lógicamente las madres se quejan, sabemos que está el problema pero no tenemos recursos económicos y el proyecto no nos



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

permitía ampliarlo.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:

-Con respecto a Resoex no se le ha puesto ningún impedimento al contrario se le han ofrecido terrenos en la ampliación lo que pasa es que es una empresa privada lógicamente hace sus números y no le interesa el invertir en el nuevo terreno pero tiene el precio que tiene que es el precio de tasación sí les puedo decir que no existe ningún afán de lucro por parte del Ayuntamiento lo que hay es un prorrateo de gastos y los gastos lógicamente lo que cuesta el saneamiento, el alcantarillado y la realización de las calles del polígono en función de los metros cuadrados que compre, el Ayuntamiento está encantado lógicamente en venderlo y en ponerlo a disposición, sí que es verdad que ha existido negativa por parte de este equipo de gobierno a determinadas cosas que quería hacer esta empresa en determinadas parcelas del polígono porque no están permitidas, esas parcelas se vendieron con una cláusula de reversión al Ayuntamiento si no se realizaba la actividad para la que se vendieron porque se vendieron a un precio simbólico a un precio muy bajo y lógicamente el Ayuntamiento, en este caso ha sido directamente Alcaldía, se ha negado a determinadas prácticas que no se podían considerar regulares, nada más, por parte de los terrenos que se han ampliado yo ya he informado concretamente a la gerente de esa empresa, que los terrenos en los que se ha ampliado el polígono lógicamente encantados de que pueda adquirirlos y pueda seguir creciendo la empresa pero en ningún momento se le ha puesto ni una sola traba ni a esa empresa ni a ninguna al contrario una de las principales preocupaciones de este equipo de gobierno cuando llegamos fue ampliar el polígono industrial para poner suelo a disposición de los industriales de la zona o de cualquier otro lugar que pudiesen venir o llamar a la puerta para instaurarse como empresa.

- Con respecto al césped añadir una coletilla pues como los toros siempre que el tiempo lo permita no ha llovido en todo el año ahora le ha dado por estar el tiempo así un poco tonto afortunadamente y hay un problema y es que se aterriona la arena de sílice que están echando y tienen que hacer algún procedimiento si el tiempo lo permite pues estará preparado para el próximo partido.

- Con respecto a la piscina climatizada está a su disposición el informe completo con todas las fechas que no he querido alargarme porque bueno es un proceso largo y tedioso llevamos desde el mes de julio con este enredo llamando por teléfono en principio a la empresa que resultó adjudicataria la que iba a realizar las obras mostró todo su interés pero nuestra sorpresa fue que quería realizar cambios sustanciales en el proyecto y eso pues no está permitido es decir si te cambio las reglas pues a lo mejor esas 3 empresas no hubieran sido esas tres hubieran sido otras tres o los presupuestos hubiesen sido otros con lo cual eso lleva un tiempo una serie de plazos, garantías y demás que ha habido que cumplir y una vez que se han agotado pues es cuando hemos dado el paso, desgraciadamente llevamos el mes de septiembre y el mes de octubre de retraso en las obras, esas obras deberían haber comenzado, sí que nos hemos reunido con personal de Cobra en este mes y su predisposición es en acelerar la realización de las mismas, sí que la parte, lo que es obra civil en sí no es mucha sino más instalación de maquinaria y lo tienen todo preparado y todo visto con lo cual no cumpliremos nuestro objetivo que era



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que en el mes de noviembre o en el mes de diciembre hubiesen estado acabadas esas obras seguramente nos vayamos a enero pero intentaremos que sea lo antes posible. La piscina quedó llena y se está realizando el mantenimiento del agua de la piscina, cuesta 134 euros al mes.

- Respecto a la limpieza del río decirle que a Confederación le hemos hecho llegar nuestra preocupación, que el cauce está en una situación como bien has dicho penosa, imagínate cómo funciona no hace falta que te cuente esta administración concretamente en el pleno pasado informé de ramas que había por bajo del puente nuevo hacia el colegio Virgen de la Vega atravesadas en medio del río llevamos desde el mes de mayo haciendo peticiones nos llamó Confederación para autorizarnos siempre que tuviésemos a uno de los encargados de Confederación en la zona, al Comisario de Aguas, presente cuando retiráramos esos árboles, pero que Confederación no suelta un duro, lo ha tenido que hacer el Ayuntamiento con fondos propios y después de hacerlo el Ayuntamiento se han eliminado 19 árboles desde el puente nuevo hasta el Colegio Virgen de la Vega después de hacerlo sorpresivamente este mes apareció por aquí personal de Tragsa a quitar los árboles, o sea, es algo que no entiendo muy bien cómo funciona cuando habían estado ellos mismos en la retirada de esos árboles, no obstante, seguiremos insistiendo en ese tema, es un tema que la verdad nos preocupa a todos pero desafortunadamente en el cauce no manda el Ayuntamiento manda Confederación y ni dan permiso ni lo hacen.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN